

Orden del día

Primero.—Lectura de Pactos Societarios de Sotexcan, S.A., de 18 de abril de 2002.

Segundo.—Acción social de responsabilidad contra don Joaquín Balasch Risueño y contra don Isidro Oliveras.

Tercero.—Separación de Consejeros.

Cuarto.—Acción social de responsabilidad contra el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración en relación al aumento de capital acordado por la Junta general extraordinaria de 4 de noviembre de 2003, y Consejo de Administración de 5 de febrero de 2004, respecto del artículo 162.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales. Cambio de domicilio.

Sexto.—Formalización de acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Nota legal: Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho de obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, don Ramón Risueño San Román.—37.699.

STORK PRINTS IBERIA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**STORK TECHNOLOGY
INVESTMENTS, S. L.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas («LSA») y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2004, el Accionista único de Stork Prints Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, y el Socio único de Stork Technology Investments, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, respectivamente, han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, en los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, en fecha 30 de abril de 2004. La mencionada fusión operará mediante la absorción de Stork Technology Investments, Sociedad

Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por parte de Stork Prints Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 LSA, se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los respectivos Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazos y términos previstos en el artículo 243 LSA.

Girona, 19 de julio de 2004.—Don Ramon Sicilia Tardá, Secretario del Consejo de Administración de Stork Prints Iberia, S.A., Sociedad unipersonal, y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Stork Technology Investments, S.L., Sociedad unipersonal.—37.867. y 3.ª 30-7-2004

TALLERES Y FUNDICIONES**JEZ, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta universal de la sociedad, celebrada el día 10 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en 312.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 312.000 acciones iguales en que se divide su capital social en 1 euro cada una, para devolución de aportaciones, quedando fijado el nuevo capital social en 936.000 euros.

Laudío (Araba), 14 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Bilbao Mancisidor.—37.725.

UNIJOVEN, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social el día 16 de agosto de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la sentencia de fecha 31 de mayo de 2004, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 13, Recurso de Apelación 118/2003 que determina la disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador/es.

Tercero.—Decisión sobre la solicitud de concurso.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes elaborados para la adopción de los acuerdos propuestos y formular preguntas y aclaraciones durante su celebración.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Administrador único, don José Miguel Aparicio Largo.—38.593.

VIALCA, S. A.*Anuncio de emisión de títulos sustitutivos*

Una vez transcurrido más de un mes desde la publicación del anterior anuncio de aumento de capital social por capitalización de reservas, del acuerdo de canje de títulos y de plazo para su presentación, anuncio publicado en el Borme del día 13-10-2003 y en el diario de Jaén de fecha 10-10-2003 y a los efectos de continuar con lo estipulado en el artículo 59 de la vigente L.S.A. comunicamos:

Primero.—Que se han procedido a la anulación de todos los títulos anteriores.

Segundo.—Que se ha emitido 55.000 nuevos títulos con el valor nominal de 3,25 €, para sustituir a los anteriormente anulados y con igual numeración del número 1 al 55.000, ambos inclusive.

Tercero.—Que podrán retirar los socios, que previamente depositaron las acciones para su canje, los nuevos títulos.

Cuarto.—Que aquellos títulos que no se presentaron al canje en los plazos dados en el anterior anuncio quedarán depositados en la empresa, según determina el artículo 59 de la LSA, a disposición de quien justifique su titularidad.

Alcalá la Real, 9 de julio de 2004.—Luis Garrido Díaz, Administrador Único.—37.838.

VIDEO GALICIA, S. A.*Oferta de suscripción preferente*

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el 29 de junio de 2004, acordó ampliar el capital social en 30.012 €, mediante la emisión, a la par, de 492 acciones de 61 € de valor nominal cada una de ellas. En su virtud, los socios que lo deseen podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, suscribiendo las acciones que le correspondan, mediante el desembolso íntegro de las mismas e ingresando su importe en la cuenta corriente número 2038-4007-67-6000111607 que la sociedad posee en la entidad financiera «Caja Madrid», remitiendo a la compañía copia del resguardo del ingreso efectuado.

Santiago de Compostela, 15 de julio de 2004.—El Presidente: D. Ghaleb Jaber Ibrahim.—37.789.